

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al Sistema los títulos de la siguiente clase de valor:

- Bonos de Tesorería de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, emisión enero 1985. Código 31.496.001.

Segundo.—Que los títulos del valor citado que se incluyan en el Sistema serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión a cotización oficial.

Bilbao, 18 de diciembre de 1985.—21.067-C (90074).

BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja, serie N, emisión 15 de noviembre de 1980

De conformidad con las nuevas condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 15 de mayo de 1986, se hará efectivo al tipo del 10,50 por 100 anual.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—Banco de Desarrollo Económico Español.—18.907-C (82065).

BANCO PASTOR

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono y, de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, pasarán a propiedad del Estado, los depósitos de efectivo siguientes:

Provincia de la Coruña. A Coruña, O.P.: Millán Alonso Foira, 8.325 pesetas; Pedro H. Andueza, 13.374 pesetas; Jesús María Felpeto Fernández, 7.414 pesetas; y Dolores Gutiérrez Ramírez, 5.267 pesetas. Ferrol, O.P.: María Toimil, Vda. de Barro, 4.586 pesetas. Melide: Anuncia Iglesias Veiga, 3.996 pesetas. Padrón: José Carnota Vietez, 3.168 pesetas; Hilario Lamela, 6.967 pesetas; Octavio Magan Calvo, 3.380 pesetas; Encarnación Magariños Devesa, 6.091 pesetas; Manuel Noya Diz, 33.137 pesetas; Victoriana Rodríguez Moares, 4.420 pesetas; Horacio Rodríguez Servian, 25.501 pesetas; y Camilo Seage Crespo, 6.531 pesetas. Puebla del Caramiñal: Juan Agrelo Rego, 3.591 pesetas. Vimianzo: Sesiama Servicio Sindical, 7.447 pesetas. Ordes: José Antonio Castro García, 3.202 pesetas; y Manuel Martínez Domínguez, 3.063 pesetas. A Coruña, Ag. 1 - Cuatro

Camino: José López Merallo, 9.849 pesetas; y Manuel Miguens Neira, 51.691 pesetas. As Pontes de García Rodríguez: Nicolás Seoane López, 16.874 pesetas; y Alfredo Francisco Seoane García, 3.584 pesetas. Sada: José Naveiras Berdomas, 7.608 pesetas; y Manuel Matos Suárez, 13.698 pesetas. Santa Comba: José Corzón Suárez, 39.688 pesetas. Santa Eugenia de Ribeira: Ramón Crujeiras Sampedro, 4.676; y Jesús Suárez Pérez, 4.901 pesetas. Betanzos: Calogero Quaira Burchieri, 4.360 pesetas.

Provincia de Lugo. Viveiro: María Casariego Carballes, 4.051 pesetas; Raimundo Enes Lima, 3.480 pesetas; M. Victoria Piñón Fandiño, 5.844 pesetas; José Oca Sabio, 7.418 pesetas; María José Michelena Miranda, 9.697 pesetas; Enrique Campos Lage, 3.147 pesetas; y José Chao López, 8.542 pesetas. Monforte, O.P.: Manuel Martínez Saavedra, 8.135 pesetas; y Manuel Arias Rodríguez, 7.708 pesetas. Mondoñedo: Gladys Josefa Díaz Alfonso, 6.416 pesetas; Raquel América Catalina Díaz, 6.415 pesetas; Zaida Andrea de la Concepción Díaz, 6.414 pesetas; Esther Violeta Juliana Díaz, 6.414; y Herminia Díaz Valle, 17.644 pesetas. Vilalba: Andrés Blanco Puentes, 9.669 pesetas; Antonia o Carmen Cendán, 6.243 pesetas; José Guizán González, 18.956 pesetas; y Fe Rosende Prado, 4.117 pesetas. Ribadeo: José López López, 14.995 pesetas; Aida Conde Yáñez, 4.398 pesetas; Carlos Gómez Fernández, 19.475 pesetas; y José Rego Díaz, 4.350 pesetas. Chantada: Jorge Añeán López, 5.908 pesetas. Fonsagrada: Pura Carbajal Naveiras, 19.937 pesetas; Carmen Enriquez Martínez, 6.695 pesetas; y Esperanza Méndez, 3.074 pesetas. Monforte Ag. 1 - Estación: Francisco Firvida Nieves, 4.119 pesetas. Baralla: José Luis o Ramiro Fernández, 5.082 pesetas.

Provincia de Orense. Ourense, O.P.: Gregorio Dorrio Villamarín, 19.636 pesetas. O Carballiño: Antonio Vázquez Vázquez, 38.328 pesetas; Herminia Cobelo García, 21.578 pesetas; José Antonio Corral, 7.377 pesetas; Nieves Ferreiro Pinal, 5.797 pesetas; Serafina Rodríguez Chao, 15.841 pesetas; y Aurea Castro de Mayor, 14.015 pesetas. Ribadavia: Manuel Gómez Alonso, 3.330 pesetas; y Serafín González López, 3.547 pesetas. Rúa Petín: Amparo Real Martínez, 3.095 pesetas. Celanova: Benito Rodríguez, 5.917 pesetas; Carmen Torres Vidal, 27.848 pesetas; Víctor Manuel Fernández, 9.577 pesetas; y Concepción Vázquez Méndez, 10.430 pesetas. Xinzo de Limia: Manuel Taboada Camino, 3.914 pesetas; y José Salinas Gómez, 3.606 pesetas. Beariz: Manuel Cores Fortes, 5.819 pesetas.

Provincia de Pontevedra. Pontevedra, O.P.: José Camba Camba, 6.315 pesetas; Enrique Fernández Miguez, 3.520 pesetas; Herminia Leiro Rial, 5.536 pesetas; y Josefa Touriño Núñez, 6.019 pesetas. Estrada: Manuel Corral Zas, 8.095 pesetas; Arturo González Parama, 4.299 pesetas; José Magariños Balado, 7.052 pesetas; José Manuel Muras Muras, 8.487 pesetas; Estrella Muras Muras, 8.487 pesetas; Manrique García Constenla, 4.273 pesetas; Francisco Javier Troitino, 9.596 pesetas; y Josefina Troitino Loureiro, 3.301 pesetas. Tui: Ana Requejo Risco, 18.811 pesetas; Andrés Álvarez Tojeira, 60.191 pesetas; Andrés Álvarez Tojeira, 17.268 pesetas; Francisco Domínguez Granada, 15.043 pesetas; Manuel Iglesias Hospital, 10.448 pesetas; y Templo Parroquial de Tui, 7.381 pesetas. Ponteareas: Enrique Duarte Domínguez, 5.878 pesetas; Vicenta López, 12.521 pesetas; y María Francisca Taboas Rivas, 8.511 pesetas. Moaña: Albino Álvarez Rúa, 3.243 pesetas. Silleda: María Taboada Seoane, 6.471 pesetas. Lalín: María Nonita Cerdeira, 15.211 pesetas; y

Jaime Campos González, 3.171 pesetas. Marr. O.P.: Antonio Martínez Arias, 7.425 pesetas. Gondomar: Enrique Crespo Salgueiro, 3.624 pesetas.

La Coruña, 4 de diciembre de 1985.—7.837-2 (87264).

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja, 24.ª emisión, julio 1982

Se comunica a los tenedores de Bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 24.ª emisión, de julio de 1982, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 1986, a las diez horas, en el domicilio social del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—El Consejo de Administración.—21.063-C (90071).

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja, 26.ª emisión, mayo de 1984

Se comunica a los tenedores de Bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 26.ª emisión, de mayo de 1984, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 6 de diciembre de 1985, se reunirá esta en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1986, a las diez treinta horas, en el domicilio social del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—El Consejo de Administración.—21.064-C (90072).

ALBERCONCILLO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de «Alberconcillo, Sociedad Anónima», de fecha 2 de noviembre de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el Balance final y acordándose su publicación a los efectos oportunos.

	Pesetas
Activo:	
570 Caja	1.791.875
890 Pérdidas y Ganancias	208.125
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
100 Capital social	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000
Lo que se publica a los efectos legales oportunos.	
Vecindario Santa Lucía, 21 de noviembre de 1985.—5.268-D (85709).	

AUTOMATIZACION Y MECANISMOS PARA LA CERAMICA, S. A. (AMECSA)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, en su sesión del día 2 de diciembre de 1985, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.021.800
Total	1.021.800
Pasivo:	
Accionistas por liquidación	1.021.800
Total	1.021.800

Lo cual se publica a efectos de cumplimentar lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Igualada, 2 de diciembre de 1985.-El Liquidador, Juan Bofarull Adell.-5.498-D (90065).

MODIRAMA, S. A.

(Disolución y liquidación de la Compañía)

A los efectos previstos en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1985, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad «Modirama, Sociedad Anónima», y la aprobación del siguiente Balance final de disolución y liquidación al 30 de noviembre de 1985.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	12.000.000
Total Activo	12.000.000
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Total Pasivo	12.000.000

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-Manuel Barbero Domínguez, Delegado de la Sociedad.-19.689-C (85844).

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

EMISION 1977

En el sorteo celebrado el día 4 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, para la amortización ordinaria de 15.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones (ambos inclusive)

4.001 al 5.000	67.001 al 68.000
6.001 al 7.000	73.001 al 74.000
14.001 al 15.000	74.001 al 75.000
21.001 al 22.000	79.001 al 80.000
24.001 al 25.000	102.001 al 103.000
30.001 al 31.000	106.001 al 107.000
33.001 al 34.000	107.001 al 108.000
60.001 al 61.000	

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de 50.000 pesetas nominales cada uno a partir del 23 de diciembre de 1985 en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-19.805-C (86466).

PESQUERAS REINAKU, S. A. Y PESQUERAS ZARRAK, S. A.

Por acuerdos de las Juntas generales de accionistas de las dos Sociedades anteriores, celebradas el 1 de octubre de 1985, han sido fusionadas las dos Compañías en la forma de absorción realizadas por «Pesqueras Zarrak, Sociedad Anónima», de «Pesqueras Reinaku, Sociedad Anónima».

Por ello se procede a una disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida de la Sociedad «Pesqueras Reinaku, Sociedad Anónima».

Ondárroa, 16 de diciembre de 1985.-El Administrador.-5.677-D (90082).

1.ª 19-12-1985

IBERCANTAB, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	77.062
Caja	73.229
Total Activo	150.291
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	50.291
Total Pasivo	150.291

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Presidente de la Junta.-7.768-10 (86820).

ALVIPESCA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 16 de septiembre de 1985 se acordó aprobar el Balance final de liquidación de la Sociedad y que es así:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.640
Pérdida del ejercicio después de absorbidos los resultados de ejercicios anteriores	297.360
Total Activo	300.000
-Pasivo:	
Capital social	300.000
Total Pasivo	300.000

Barcelona, 16 de septiembre de 1985.-El Secretario, Juan J. Videla Ces.-5.084-D (86961).

TIRO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por acuerdo de Junta universal de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1985, tomado por unanimidad, se acordó la disolución de la Sociedad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley, se hace constar en la misma Junta y por unanimidad fue aprobado el Balance final que se transcribe:

	* Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	99.831
Resultados ejercicios anteriores	800.169
Total Activo	900.000
Pasivo:	
Capital	900.000
Total Pasivo	900.000

Barcelona, 16 de noviembre de 1985.-El Presidente de la Junta general extraordinaria.-19.749-C (86284).

VIGOS, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1985, ha acordado la disolución de la Sociedad, y apertura de periodo de liquidación.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Liquidador.-19.364-C (84366).

PROMOCIONES Y JARDINES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Elche, calle Maestro Albéniz, número 14, entre-suelo, el día 7 de enero de 1986, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

A) Ratificación de don Manuel Trives Dura, como nuevo Consejero y Secretario del Consejo de Administración.

B) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la solicitud y presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

Elche, 17 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Pomares.-21.046-C (90068).

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de pagarés serie A, para disposición del crédito sindicado de 40.000.000.000 de pesetas, contratado el 4 de junio de 1985, autorizada por la Dirección General de Política Financiera en Resolución de 31 de octubre de 1985

Cuantía de la emisión: 4.500.000.000 de pesetas.

Fecha de lanzamiento: 2 de enero de 1986.

Características de la emisión: Emisión al descuento a la mejor oferta formalizada a través de los Bancos: «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»; «Bank of America, S. A. E.»; «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco Urquijo-Unión, Sociedad Anónima»; «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Bankers Trust Company» (sucursal en España); «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; Caja de Pensiones «La Caixa»; «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima»; «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; «Manufacturers Hanover Trust Company» (sucursal en España); «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima»; «Caja de Ahorros Vizcaína»; «Caja de Ahorros de Navarra»; «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa»; «Caja Provincial de Ahorros de La Rioja»; «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián»; «Caja de Ahorros de Tarrasa».

Valor nominal de los títulos: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: Seis meses.

Los títulos contarán con la garantía del Banco de Crédito Industrial.

Fiscalidad: Estos pagarés quedarán incluidos en el régimen de activos financieros con retención al 18 por 100, según el artículo 3.º de la Ley 14/1985, de 29 de mayo.

Folleto explicativo a disposición de los suscriptores en los Bancos citados y en la sede social de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Carmen, número 2, Baracaldo (Vizcaya).

Baracaldo, 16 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.038-C (90067).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

*Decimocuarta emisión de obligaciones simples,
oferta pública*

Importe de la emisión: 3.000.000.000 de pesetas, en 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 8 por 100 bruto anual durante los cinco primeros años de la emisión y 8,5 por 100 bruto anual, durante los cinco años restantes, pagadero por semestres vencidos a contar desde la fecha de la emisión. El primer cupón se abonará a los seis meses de dicha fecha. El devengo de intereses será en todo caso proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: A la par, o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor. Al final del séptimo año de la emisión se amortizarán aquellos títulos, respecto de los que el obligacionista así lo solicite por escrito a la Sociedad emisora con una antelación mínima de un mes. Los restantes títulos de la emisión serán amortizados al final del décimo año.

La Sociedad emisora se reserva en cualquier caso la facultad de reembolsar las obligaciones que se emiten por compra en Bolsa, y la de amortizarlas anticipadamente, en todo o en parte, dentro de los límites legales vigentes, haciendo pública su decisión respecto de la amortización anticipada en el «Boletín Oficial del Estado», con un mes de antelación a la fecha en que tal amortización vaya a tener lugar.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos devengados serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general a dichos impuestos (con excepción de las Sociedades de seguros, ahorro y Entidades de crédito de todas clases, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les haya sido retenida) podrán deducir de las cuotas correspondiente a los mismos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos devengados, con el límite de dichas cuotas.

Una vez obtenida la cotización calificada, la suscripción de estas obligaciones dará derecho a la siguiente deducción fiscal:

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, h) 3 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida por el artículo 53 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, y disposiciones concordantes y complementarias.

Sin embargo, las personas físicas que decidan aplicar su inversión, a efectos de la expresada

deducción tributaria, al año 1986, habrán de estar a lo que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Aptitud para inversiones: De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, y el artículo 1.º del Real Decreto 3113/1981, de 13 de noviembre, las obligaciones que se emiten se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros. También son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, y en el artículo 9 de la Orden de 17 de enero de 1981.

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto de 29 de julio de 1977, antes citado, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del número 3 de su artículo 4.º, establecida por el artículo 8.º, 1 del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y en la Orden de 4 de septiembre de 1978, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las compañías de seguros.

Cotización oficial en Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a cotización oficial en las Bolsas de comercio.

A fin de obtener la consideración de cotización calificada con efectos desde la fecha de emisión, la Empresa «Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», asume en la escritura de la presente emisión de obligaciones los compromisos a que se refiere el artículo 41.2, a) del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en su redacción establecida por el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el apartado segundo, número 1, de la Orden de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Como otra condición para obtener la consideración de cotización calificada, y para asegurar la liquidez de estas obligaciones la Empresa «Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en el apartado 3 de la Orden de 10 de abril de 1981, que lo desarrolla, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en la Bolsa de Comercio de Madrid, para esta emisión, a la Sociedad «Inierbolsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Padilla, número 46, número de identificación fiscal A-28-725331.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta desde el 27 de diciembre de 1985 hasta el 15 de enero de 1986, ambos inclusive, para la totalidad de los títulos de la emisión.

Si procediere el prorrateo de las peticiones de suscripción se efectuará en el domicilio social, antes del 8 de febrero de 1986, en la forma prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si durante el plazo de suscripción abierta no quedara cubierta la emisión, el plazo de suscripción quedará prorrogado hasta que lo sea, reservándose la Sociedad emisora el derecho de cerrarlo en cualquier momento, cancelando el importe del empréstito no cubierto y reduciendo la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle de Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid.

Comisario provisional: Don Agustín Tejedor Velarde.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Domicilio social de la Sociedad emisora: Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de la Sociedad emisora, calle del Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.078-C (90078).

GESINVAL IBERICA

A partir del próximo día 27 de diciembre esta Sociedad abonará a todas las acciones en circulación, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1985, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto: 30 pesetas.

Retención a cuenta (18 por 100): 5,40 pesetas.

Líquido a abonar: 24,60 pesetas.

El pago se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.087-5 (90091).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, C. E. S. A.

*Aviso a los tenedores de obligaciones
de 26 de diciembre de 1974*

En sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo y Santos el día 12 de diciembre de 1985 resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 19.736 a 23.335, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 27 del presente mes de diciembre, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada-Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Consejo de Administración.—21.081-C (90081).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, C. E. S. A.

*Aviso a los tenedores de obligaciones
emisión 20 de diciembre de 1977*

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo y Santos, el día 12 de diciembre de 1985, resultaron amortizadas las obligaciones siguientes:

11.568 a 12.530
16.149 a 17.444
18.765 a 20.123

ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 21 del presente mes de diciembre, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.

Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada-Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-21.082-C (90082).

CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A. (COEXIN)

La Junta general de accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1985, ha acordado la disolución de la Sociedad, con adjudicación de inmuebles y apertura de periodo de liquidación.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Liquidador.-19.363-C (84365).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

*Amortización obligaciones simples,
emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.»
en enero de 1950*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en enero de 1950, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 12 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 1.978 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-21.079-C (90079).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

*Amortización de obligaciones simples, emitidas
por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima», en
febrero de 1951*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1951, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 12 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 1.867 títulos cuya enumeración figura en relaciones obrantes en las

oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-21.080-C (90080).

SOGANORCA, S. G. R. SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DEL NORTE DE CASTILLA (Sociedad absorbente)

SOGARLE, S. G. R. SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LEON (Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Soganorca, Sociedad de Garantía Reciproca», celebrada el 10 de diciembre de 1985; de la «Sociedad de Garantía Reciproca de León» (SOGARLE, S. G. R.), celebrada el día 3 de diciembre de 1985, han acordado la fusión de dicha Sociedad mediante la absorción por «Soganorca, S. G. R.», que en adelante se denominará «Sociedad de Garantía Reciproca Castellano Leonesa» (SOGACAL, S. G. R.), de la «Sociedad de Garantía Reciproca de León» (SOGARLE, S. G. R.), con disolución sin liquidación de esta última, habiendo aprobado el Balance general cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

En virtud de dicho acuerdo, el patrimonio de la S. G. R., absorbida será traspasado en bloque, a título universal, a la «Sociedad de Garantía Reciproca Castellano Leonesa, S. G. R.» (antes «Soganorca, S. G. R.»), quien los adquirirá, haciéndose cargo de los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la Sociedad absorbida.

El domicilio social de la «Sociedad de Garantía Reciproca Castellano Leonesa» (SOGACAL, S. G. R.) será en Burgos, calle Julio Sáez de la Hoya, número 8, quinto.

Burgos, 12 de diciembre de 1985.-«Soganorca, S. G. R.» (SOGACAL, S. G. R.), el Presidente.-«SOGARLE, S. G. R.», el Presidente.-21.068-C (90075).

1.ª 19-12-1985

HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

ALGEMESI (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Algemesi (Valencia), carretera de Játiva a Silla, kilómetro 29, a las diez de la mañana del día 30 del próximo mes de enero, en primera convocatoria; y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas, examen y aprobación de la Memoria, el Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio que comprende desde el 1 de septiembre de 1984 a 31 de

agosto de 1985; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

Algemesi, 17 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sos Castell.-21.036-C (90066).

GESINVAL EUROPA

A partir del próximo día 27 de diciembre esta Sociedad abonará a todas las acciones en circulación, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1985, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto: 30 pesetas.

Retención a cuenta (18 por 100): 5,40 pesetas.

Líquido a abonar: 24,60 pesetas.

El pago se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-8.088-5 (90092).

VILLASOL, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Empresa, celebrada el 7 de diciembre del año en curso, ha acordado la disolución y liquidación de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.-El Liquidador único.-21.065-C (90073).

INVESTIGACION Y DESARROLLO DE EQUIPOS MEDICOS, S. A. (IDEMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Investigación y Desarrollo de Equipos Médicos, Sociedad Anónima» (IDEMSA), que se celebrará en el domicilio social, parcela B-5A del polígono industrial «Nicomedes García», en Valverde del Majano (Segovia) el día 10 de enero de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día 11, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

-Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Valverde del Majano, 13 de diciembre de 1985.-El Consejero-Delegado.-21.090-C (90096).

TRANSPORTES SANTA BARBARA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de fecha 14 de noviembre de 1985, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final, cerrado con fecha 14 de noviembre de 1985:

	Pesetas
Activo:	
Activo real	672.514
Total Activo	672.514
Pasivo:	
Pasivo	672.514
Total Pasivo	672.514

Hernani, 20 de noviembre de 1985.-José Antonio Izaguirre Sosberro.-19.684-C (85770).

**GRAFIC
Industrias Gráficas Palomé, S. A.**

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	983.127
Pérdidas y Ganancias	516.873
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Terrassa, 30 de junio de 1985.-El Presidente de la Junta general de accionistas, Francisco Puig Sasot.-19.639-C (85725).

**MELCHOR VISO,
SUCESORES, S. L.**

«Melchor Viso, Sucesores, Sociedad Limitada», con domicilio social en Vigo, calle Urzáiz, número 26, ha acordado por unanimidad, en Junta general extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1985, adquirir las 1.200 participaciones sociales de un socio, para su amortización, previa reducción del capital social.

Lo que se anuncia, a efecto de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vigo, 11 de noviembre de 1985.-El Director Gerente, Vicente Viso Andrade.-5.124-D (85390).

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.
(PATRISA)**

A partir del próximo día 30, se satisfará un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1985, de 50 pesetas brutas por acción, que deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 41 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 31 de las acciones números 1 al 2.111.485 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.111.486 al 2.639.357. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles, General, Peninsular, Albacete, Alicantino de Comercio y Abel Matutes Torres.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.-19.215-C (83334).

**RENTAS DE TITULOS, S. A.
(RENTISA)**

A partir del próximo día 30, se satisfará un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1985, de 50 pesetas brutas por acción, que deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 41 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 28 de las acciones números 1 al 2.391.200 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.391.201 al 2.922.578. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles, General, Peninsular, Albacete, Alicantino de Comercio y Abel Matutes Torres.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.-19.216-C (83335).

**CARTERA DE TITULOS, S. A.
(CARTISA)**

A partir del próximo día 30, se satisfará un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1985, de 50 pesetas brutas por acción, que deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 41 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 45 de las acciones números 1 al 2.922.507 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.922.508 al 5.114.388. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles, General, Peninsular, Albacete, Alicantino de Comercio y Abel Matutes Torres.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Consejo Delegado, Julián Tiemblo Jara.-19.212-C (83331).

CARTEVIA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de enero de 1986, a las doce horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 15 de enero de 1986, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Acuerdos que fueren procedentes sobre cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Ampliación del objeto social y consecuente modificación de los artículos 2.º y 4.º de los Estatutos sociales y cualesquiera otros que resultaren afectados por los acuerdos que se adoptaren al efecto.

Tercero.-Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de dos interventores al efecto.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.938-10 (88464).

ELECTRICIDAD CALABRIA, S. A.

A petición de socios que representan, al menos, la décima parte del capital desembolsado, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, número 140, entresuelo, segunda, el día 16 de enero de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Análisis y debate sobre el desarrollo de la gestión social.

Segundo.-Aprobación de la gestión realizada o revocación y nombramiento de nuevos cargos, si procediera.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.-El Administrador.-7.933-16 (88436).

**MORATIEL, VILARRASA
Y FERNANDEZ, S. A.
(MOVIFER, S. A.)**

Se convoca Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Renovación parcial de cargos en el Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación de poderes al Consejo de Administración.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de enero de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, calle San Francisco Javier, número 31, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 12 de enero de 1986.

Esplugues de Llobregat, 11 de diciembre de 1985.-José Antonio Moratiel Llarena, Vocal del Consejo de Administración.-7.932-16 (88435).

INMOBILIARIA VIALSI, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1985, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el 22 de octubre de 1985, ante el Notario de Barcelona, don José Luis Mezquita del Cacho, aprobándose a tal fin el siguiente Balance de liquidación, con adjudicación del Activo social al único accionistas

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles:	
Local sótano Marqués de Duero, 85, Barcelona, 907,55 metros cuadrados	4.537.750
Solar y nave, calle Cabanyes, 5 y 7, 368,34 metros cuadrados	16.000.000
Total Activo	20.537.750
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Accionistas pendientes desembolso	-4.200.000
	1.800.000
Resultados acumulados	18.737.750
Total Pasivo	20.537.750

Barcelona, 29 de noviembre de 1985.-El Liquidador.-7.703-10 (85843).

**INVERSION EN VALORES
Y TITULOS, S. A.
(INVATISA)**

A partir del próximo día 30, se satisfará un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1985, de 50 pesetas brutas por acción, que deducido el 18 por

100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 41 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 30 de las acciones números 1 al 1.654.546 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 1.654.547 al 2.206.062. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles, General, Peninsular, Albacete, Alicante de Comercio y Abel Matutes Torres.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.-19.213-C (83332).

LUCATRANS, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de fecha 14 de noviembre de 1985, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final, cerrado con fecha 14 de noviembre de 1985:

	Pesetas
Activo:	
Activo real	592.605
Total Activo	592.605
Pasivo:	
Pasivo	592.605
Total Pasivo	592.605

Pamplona, 21 de noviembre de 1985.-Luis María Campo Ruiz.-19.683-C (85769).

FINANCIERA DE TITULOS, S. A. (FINTISA)

A partir del próximo día 30, se satisfará un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1985, de 31,75 pesetas brutas por acción, que deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 5,715 pesetas, resulta un líquido de 26,035 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 20 de las acciones números 1 al 3.150.000, ambas inclusive. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles, General, Peninsular, Albacete, Alicante de Comercio y Abel Matutes Torres.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Consejero-Secretario, Demetrio Pérez Sánchez.-19.214-C (83333).

INMOBILIARIA ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca para el próximo día 10 de enero de 1986, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de esta Sociedad en su domicilio social, calle de Corcega, 317, principal, segunda, y para el supuesto de que no concurrieran la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos si los concu-

rrentes no representan por lo menos la mitad del capital desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria, al siguiente día 11 de enero, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Censurar la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del ejercicio y resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.

Tercero.-Nombramiento de Administrador único y fijación de las facultades del mismo.

Cuarto.-Nombramiento de los censores.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.-El Administrador.-7.928-16 (88431).

UNION ELECTRICA- FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, decimoquinta serie, emitidas por Fenosa en noviembre de 1981

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, decimoquinta serie, puestas en circulación por Fenosa en noviembre de 1981, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el día 18 de septiembre último, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas han resultado amortizados 15.000 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.252-2 (82782).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

CONTABILIDAD - CONTROL DE AHORRO

Solicitado duplicado, por extravío, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si, en el plazo de quince días, contabilizadas desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario)

1001-30062176.42, Angeles Manglano Gadea.
1003-30060690.22, Carlos Díaz González y Teresa González González. 1010-30005569.42, María Cristina Cebollada Besse. 1010-30015173.62, Petra Gómez Riesco. 1010-30027028.36, Purificación Bescos Valero y Pilar Alejandra Bescos Valero. 1010-30027170.76, Juan Sánchez Martín. 1012-30022302.66, Adela María Revés Martínez. 1012-30022574.68, Carmen López Sevilla. 1015-30012215.18, Francisca Estévez Plaza. 1015-30008432.08, Soledad Gutiérrez Sanz. 1015-30020560.45, Soledad Gutiérrez Sanz. 1019-30005821.45, Concepción de la Torre Carnicero y María del Pilar Sanz de la Torre. 1030-30004207.25, Cipriana Arranz Herrero, Trinidad Arranz Herrero y Juana Arranz Herrero. 1041-30001118.82, Manuel García Alonso, María García González y Pilar González Peraldo. 1042-30020246.89, Mariano Martín García y María Laura Rincón San-Gabriel. 1042-30024967.77, Rosario Feliú de la Rosa.

1042-30031280.46, Juan José Cortés Carrero y María Asunción Montero Siluán. 1044-30014823.55, Rafael Pérez Zapardiel y María de los Angeles San Juan Aráez. 1047-30012945.54, Carmen Gómez Gómez y Francisco Domínguez Monterrubio. 1048-30019301.50, Gerardo Fernández Lomana del Río María Consuelo del Río Vicario. 1047-30016761.74, Candela Muñoz Esteban y Juan Pedro Díaz Muñoz. 1047-30016761.74, Candela Muñoz Esteban y Juan Pedro Díaz Muñoz. 1052-30009267.41, Julio Mera Sánchez-Rubio y María Jesús Sánchez-Rubio Alonso. 1055-30001810.97, Gabriel Tofiños Gutiérrez y Juliana Figueras Carretero. 1062-30019167.34, María Mercedes García Perdiguero y María Mercedes Perdiguero Ramiro. 1064-30005741.62, Felicidad Castillo Guijarro y Rosa Prados del Castillo. 1066-30003728.91, Juan Manuel Gómez Martín y María de los Angeles Pastor Sánchez. 1070-30006433.73, Mercedes Rubio Sánchez y Purificación Rubio Sánchez. 1072-30007438.96, Antonio Corchero Díaz y Manuela Gómez Camacho. 1072-30014494.53, Angel Alonso Aparicio y Gregoria Díaz Fernández. 1081-30001717.73, Antonio Alonso Crespo y Teodora Trujillo Saugar. 1082-30011081.82, Montserrat Molina Segura. 1086-30005688.92, Catalina Merchán Rangel y Bárbara Meléndez Merchán. 1086-30008886.90, Manuel Pena Rada y Martina González Nieto. 1088-30010362.54, Rosario García Olea y Margarita Conde García. 1093-30000640.06, Fernando Aguado García. 1093-30013842.91, Benedicta Ramiro Sáez y Pilar López Ramiro. 1094-30015815.09, María del Consuelo Aragón Bueno. 1103-30005930.44, Manuel García Montero y Antonia Parras Sepúlveda. 1105-30010523.58, Matilde Méndez Pelayo, Matilde López Méndez y Segundo López Méndez. 1106-30008105.82, Ana Isabel Dopazo González. 1107-30015989.92, Pilar Carrasco de Diego. 1109-30005046.37, Ramón Belatt Alcalde. 1124-30001349.64, Valentín Florin Alcalde y Carmen Monedero Rubio, 1136-30000235.31, Julián González Pineda y Dolores Martín Sánchez. 1137-30003094.04, Teresa Peragón Herranz y José Fernández Fernández. 1159-30004437.52, Rogelio Pérez Alvarez y Roberto Pérez Guerra. 1160-30003144.54, Josefa Cao Pérez, Luis Beut Cao y Doroteo Barba Sánchez. 1172-30002559.90, Florentino Esteban Rodríguez y Teresa de Jesús Matienzos Valero. 1185-30004127.16, Pedro Flores Galves y Cecilia Espinal de Prada. 1728-30002392.60, Enrique del Carmen Moratalla Chulia. 1733-30001208.15, Jesús García Miguel. 1734-30003285.51, Carmen López García y Antonia García Toribio. 1739-30001670.50, María del Pilar Cambor Fernández. 1745-30002881.59, Lucía Herraiz Bañuelos, Alicia Mariño Herraiz y Alicia González Mariño. 1745-30002641.79, Juan Ramón Iglesias Quintana. 1746-30001856.41, Emilia Rodríguez-Villa Matons. 1746-30002374.32, Julián Izquierdo Izquierdo. 1754-30000910.20, Manuel Carazo Díaz y María del Carmen García Guerrero. 1755-30000966.76, Angel del Río García. 1783-30000771.58, Ana María Gómez Gómez y César Miguel Gómez García. 2207-30002165.30, Francisco Ortega Muñoz y Rosa Trujillo Aguilera. 2207-30008509.87, Emilio Oropesa Garay. 2207-30021204.83, Francisca Benítez Sánchez. 2208-30000062.08, Julio Sánchez Maefin y Antonia Fernández Cerezo. 2209-30034656.92, Pedro Prieto Heras y Rosario Pan Carnicero. 2209-30014807, Santiago Arduña Muñoz y Angeles Orgaz Orgaz. 2209-30024057.30, Pedro Pizarro García y María de la Cruz Vargas Moreno. 2209-30020753.60, Alejandro Rodríguez Carmena y Victoria Contreras Carmena. 2209-30028223.02, Ana María Paredes Granjo y Fermína Pajuelo Paredes. 2219-30008381.41, Pedro Martínez Sierra. 2219-30009959.02, María del Pilar Sardinero del Moral y José María García-Blanco Sacedo. 2232-30001654.96, Juan Luis San Martín Mazdeu y Luisa Gómez Dorados. 2232-30003508.82, Santiago Montero Villegas.

2232-30004437.96. Fernando Alvaro de Mata Valderas. 2240-30002786.64. Alicia San José Martín. 2250-30006829.69. Cipriana Jiménez Viejo Bueno y María Cuenca Jiménez. 2256-30002617.92. Emiliano Cotallo Sánchez y Anacleto Acevedo González. 2263-30003895.62. Eusebia Méndez Amores y José Juan Nieto. 2284-30004846.73. Lucía de Paz Sánchez y José Luis Martín de Paz. 2298-30001294.61. Miguel Plaza Luque y Cecilia Romera Bañejil. 2298-30001153.95. Santiago Ortega Veilla y Manuela Pérez Moreno.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo)

1010-06500317.27. Abraham Morales López. Victoria Solares Garrido y Moisés Morales Solares. 1012-06500519.38. Adela María Revés Martínez. 1729-03000540.75. Pedro López Mora. 2281-03000079.43. José de Jesús Díaz Menéndez.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo)

0603-30425040.96. Encarnación Escámez López. 0603-30415815.26. Pilar Gregorio Bartolomé y Virgilio Gregorio Martín. 0603-30400234.44. María Añllón Antuñano.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Jefe de Contabilidad.-19.143-C (83289).

LA FILADORA DE BUSQUETS Y SOLER, S. R. C.

La Entidad «La Filadora de Busquets y Soler, S. R. C.», ha transformado la misma en Compañía Mercantil Anónima, bajo la siguiente denominación «La Filadora de Busquets y Soler, Sociedad Anónima», según escritura de fecha 26 de marzo de 1985, ante el Notario de Palma de Mallorca don Raimundo Clar.

Lo que se publica a efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1985.-20.518-C (87483).

y 3.ª 19-12-1985

LA UNIVERSAL, S. A. DE SEGUROS

MEDICA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión entre «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros», como absorbente y «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros», como absorbida, según acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, de fecha 2 de diciembre de 1985.

Barcelona, 4 de diciembre de 1985.-El Representante legal, Pedro Estañol Rabinad.-20.607-C (87903).

2.ª 19-12-1985

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones de la emisión de 1 de diciembre de 1976

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 6 de diciembre de 1985, página 38692, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «6.751 al 7.500», debe decir: «6.751 al 7.000».

PECHROL, S. L.

46007 VALENCIA

Marqués de Campo. 5
Teléfono 357 24 29

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Empresa «Pechrol, Sociedad Limitada», comunica que con fecha 4 de diciembre de 1985 se transformó de Sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad anónima, pasando a denominarse «Pechrol, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de carácter universal de fecha 4 de diciembre de 1985.

Lo que se notifica a los efectos oportunos. Valencia, 4 de diciembre de 1985.-El Gerente.-5.602-D (89498).

2.ª 19-12-1985

XIMENEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

GONZALO NAVASCUES, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, domiciliadas en San Sebastián e Irún, respectivamente, celebradas el día 1 de noviembre de 1985, han acordado, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Ximénez y Compañía, Sociedad Anónima» de «Gonzalo Navascues, Sociedad Anónima», sin ampliación del capital, por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio, quedando disuelta, sin liquidación, la segunda Sociedad.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1985.-Los Consejos de Administración.-20.608-C (87906).

2.ª 19-12-1985

RESTAURACIONES MERCADER BARCELONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 1985, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver la Sociedad y proceder a su liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	30.476
Resultados anteriores	469.524
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Torroella de Montgri, 12 de noviembre de 1985.-El Liquidador, Roberto Mercader Ayats.-19.583-C (85415).

ARESA, SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA SEVEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión entre «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» como absorbente y «Seven, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros», como absorbida, según acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1985.

Barcelona, 4 de diciembre de 1985.-El representante legal, Manuel Durán Masvidal.-20.606-C (87900).

2.ª 19-12-1985

RENACER UNION Sociedad Anónima de Seguros

INSTITUCION MEDICA DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en la Ley, se hace público el anuncio de fusión de la Sociedad Renacer Unión, Sociedad Anónima de Seguros, y la Mutualidad Institución Médica de Cirugía y Especialidades, de tal manera que esta última es absorbida por Renacer Unión, Sociedad Anónima de Seguros, extinguiéndose la Mutualidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-20.984-C (89504).

2.ª 19-12-1985

CALZADOS TROTIN, S. A.

En Junta general extraordinaria, con carácter universal, celebrada el día 17 de octubre de 1985, se acordó llevar a cabo la disolución y liquidación de la Sociedad, otorgándose la correspondiente escritura pública ante el Notario, con residencia en Villena (Alicante), don José María Mompó Bisbal, el día 13 de noviembre de 1985, siendo el Balance que sirvió de base para llevar a efecto la liquidación señalada el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	199.808
Resultados negativos ejercicio 1984	2.460.979
Gastos Constitución	129.848
Gastos Financieros	13.780
Gastos Diversos	3.300
Ventas	1.473
Total Activo	2.809.188
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Reserva Legal	50.919
Reserva Voluntaria	258.269
Total Pasivo	2.809.188

Lo que al objeto de dejar cumplidos los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica en este Diario.

Villena, 4 de noviembre de 1985.-El Liquidador, Antonio Hernández Mas.-19.584-C (85416).